



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 001 -2016-P/TC

Lima, 08 ENE. 2016

VISTO

El acuerdo de Pleno Administrativo del Tribunal Constitucional de fecha 7 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO

Que, habiendo sido elegido el magistrado Manuel Jesús Miranda Canales, como Presidente del Tribunal Constitucional, los señores Óscar Gerardo Zapata Alcázar y Óscar Arturo Díaz Muñoz, han puesto a disposición los cargos de confianza de Secretario General y Secretario Relator, que desempeñaban, respectivamente, y el Pleno ha aceptado esta puesta a disposición; dándoles las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, de conformidad con el numeral 8 del artículo 24 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, el Presidente ha propuesto al señor abogado Camilo Suárez López de Castilla para ocupar el cargo de confianza de Secretario General y a la señora Janet Pilar Otárola Santillana, para ocupar el cargo de Secretaria Relatora;

Que, el Pleno del Tribunal Constitucional, en la sesión de fecha 7 de enero de 2016, ha aprobado la propuesta del Presidente;

Que, en consecuencia, debe formalizarse la designación expidiendo la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

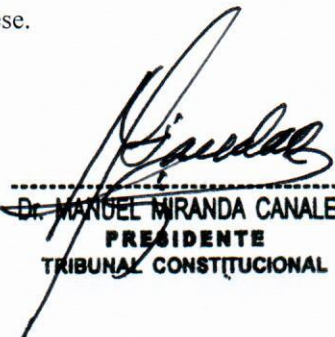
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor Camilo Suárez López de Castilla en el cargo de confianza de Secretario General, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora Janet Pilar Otárola Santillana para ocupar el cargo de Secretaria Relatora, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar las gracias a los señores Óscar Gerardo Zapata Alcázar y Óscar Arturo Díaz Muñoz, por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a los señores Óscar Gerardo Zapata Alcázar y Óscar Arturo Díaz Muñoz a las personas designadas, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoria, a la Coordinación General del Gabinete de Asesoras/es y a las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, de Administración de Personal y Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Dr. MANUEL MIRANDA CANALES
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

